

COMUNICACIÓN A CLIENTES, CONTRAPARTES Y BANCOS CORRESPONSALES

¿Qué es FATCA?

FATCA, por sus siglas en inglés (**F**oreign **A**ccount **T**ax **C**ompliance **A**ct), fue aprobada por el gobierno de los Estados Unidos el 18 de marzo de 2010. Esta ley invita a las Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs por sus siglas en inglés) a identificar, reportar y (en algunos casos) retener fondos de personas estadounidenses. FATCA comenzó a regir el 1 de julio de 2014.

¿Cuál es el objetivo de FATCA?

El objetivo de FATCA es detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos americanos. Las instituciones financieras fuera de Estados Unidos tienen un incentivo importante para cumplir con esta ley, dado que es la única forma de evitar la retención impositiva del 30% sobre cualquier pago recibido de fuente americana sujeto a retención.

¿A quién impacta FATCA?

FATCA es un régimen amplio y puede impactar a cualquier persona física o jurídica, americana o extranjera, en la medida que esa persona esté involucrada en la realización o recepción de pagos que encuadren dentro del ámbito de FATCA.

Las FFIs deberán cumplir con FATCA de alguna de las siguientes maneras:

- 1) En países con Acuerdos Intergubernamentales (IGA por sus siglas en inglés) Modelo 1, las FFIs deberán cumplir bajo la regulación local y reportar a su autoridad tributaria, quien intercambiará información con el Internal Revenue Service (IRS)
- 2) En países con IGA Modelo 2, las FFIs deberán cumplir con las regulaciones locales para entrar en un acuerdo FATCA con el IRS y reportar directamente al IRS. Los requerimientos para el cumplimiento de esta ley están establecidos en el IGA firmado por el país.
- 3) En países que no han firmado un IGA, las FFIs deberán entrar en acuerdos FATCA con el IRS y reportar directamente a este organismo.

¿Cuál es la posición de Río de la Plata Agente de Valores S.A.?

Río de la Plata Agente de Valores S.A., para continuar brindando a sus clientes servicios financieros de calidad, firmó el acuerdo con el IRS, adhiriendo a FATCA y cumpliendo con los requerimientos y obligaciones de esta ley. A raíz de ello, debemos obtener y verificar cierta información de nuestros clientes y realizar el reporte al IRS.

¿Que implica para los clientes?

De acuerdo a lo establecido por el IRS, FATCA requiere que las FFI's determinen el status FATCA de sus clientes.

Favor contactar a su asesor tributario si tiene preguntas específicas sobre impuestos americanos o visite www.irs.gov por mayor información.